



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

ANEXO Nº 3. BIS. REGLAMENTO DE CARRERAS MOUNTAIN BIKE ARRARA

(Modelo de portada para los reglamentos particulares de carrera por etapas y de un día)

21 JUN. 2021

ENTRADA

Nombre de la prueba: CRONOESCALADA LA CONQUISTA DE MONTEJURRA			
Modalidad: XC		Clase: COMPETICION	
Fecha: 29/08/2021	Hora: 10:00H		Federación: Autonómica
Club organizador: Club deportivo Arróniz			Licencia: 2434
Dirección completa: Plaza de los Fueros Nº1 Arróniz			
Teléfono:	Fax:	Horario: Tardes	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. La inscripción se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación o en la Oficina de Carrera:

Inscripción previa e información:			
Dirección completa: 1º Plaza de los Fueros Nº1		Población: Arróniz	Provincia: Navarra
Página Web:	https://www.rockthesport.com/es/evento/iii-btt-arroniz/inscripcion/selecciona-tarifa	E-mail	cdarroniz@gmail.com
Precio de la inscripción:	17E	Nº Cuenta	

3. Los corredores deberán presentarse con una antelación mínima de 30 minutos antes de la hora de la salida para recoger el dorsal, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.

Oficina de Carrera: Plaza de los Fueros Nº1 Arróniz	
Teléfono móvil:	Horario: 7:30 9:00

4. Datos del recorrido:

Lugar de salida: Calle La Balsa, Nº37, Arróniz (Parque)
Lugar de llegada: Calle Mendiá Nº34, Arróniz
Kilometraje previsto: 21 kilometros

5. Premios y Trofeos:

Premios en metálico y trofeos: Sólo trofeos

6. Avala y garantiza el pago de los premios:

Entidad:
Dirección completa:

7. Presentación y aprobación

Por el club organizador:	Por la Federación Autonómica de Ciclismo	Por la Real Federación Española de Ciclismo	Autorización administrativa
	 FEDERACIÓN NAVARRA DE CICLISMO NAFARROAKO TXIRRINDULARITZA FEDERAZOIA Navarra Arena Plaza Aizagerria, 1-3º 31006 - Pamplona		
Fecha: 11/6/2018	Fecha:	Fecha:	Fecha:

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

CRONOESCALADA LA CONQUISTA DE MONTEJURRA

ASPECTOS GENERALES

El Club Deportivo Arróniz es el organizador de la CRONOESCALADA LA CONQUISTA DE MONTEJURRA a celebrar el día 29 de Agosto de 2021

La marcha tiene su salida y llegada en Arróniz, con una leve incursión en los términos municipales de Arellano, Dicastillo, Luquin, Ayegui y el Facero de Aranbeltza.

Los participantes dispondrán de un recorrido de 21 Km.

No se utiliza ninguna carretera y solo un pequeño tramo del casco urbano de Arroniz

Optamos por hacerla tanto competitiva como no competitiva, esta ultima para incentivar la participación del mayor número posible de cicloturistas de Arróniz, de la merindad y comunidades limítrofes. Se hace especial hincapié en estos últimos, para darle a nuestro pueblo la mayor difusión y promoción turística posible.

Incentivamos el uso de la bicicleta tanto en los desplazamientos como en los fines deportivos y lúdicos, desarrollando actividades deportivas en la que contribuyan el disfrute en el medio rural, el conocimiento y el respeto al medioambiente.

INSCRIPCIONES

Hasta el día 22/08/2021 a las 00:00 horas en Rockthesport con las siguientes cuotas:

- 17 € participantes federados
- El día de la marcha No habrá inscripciones, a no ser que no se haya llegado al cupo de 250 participantes, 150 para competición y 100 para cicloturistas

Para formalizar la preinscripción, l@s participantes deberán cumplimentar el formulario que se encuentra en la página web Rockthesport, así como aceptar este reglamento. Tras el pago de la cuota se confirmará la inscripción.

La inscripción incluye seguro de responsabilidad civil.

El regalo correspondiente a cada participante se recogerá antes de comenzar la prueba a la vez que se entregaran los dorsales.

Las inscripciones se considerarán definitivas por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Para l@s participantes federados, será necesario presentar el DNI y la Licencia Federativa.

RECORRIDO

La parte inicial del recorrido discurrirá un pequeño tramo por las calles de Arróniz.

El recorrido estará señalizado con flechas especialmente en los puntos conflictivos. Habrá personal de la organización en los cruces y puntos que se estime oportuno.

El recorrido está abierto al tráfico pero debidamente controlado. L@s participantes deben seguir las indicaciones de la organización así como de las autoridades de tráfico en los cruces de las vías públicas.

Omitir un control de paso o no seguir las indicaciones arriba mencionadas, supondrá la exclusión de la prueba. No seguir el recorrido marcado supondrá la exclusión de la prueba.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reserva el derecho a modificar el recorrido.

PARTICIPANTES

Se podrá establecer un cierre de control, circunstancia que se comunicará previamente a los deportistas antes de su inscripción. L@s participantes que, fuera de control, deseen continuar por el recorrido, lo harán bajo su responsabilidad. Cualquier deportista que abandone la prueba sin completar el recorrido, tiene la obligación de notificarlo a la organización.

Tod@s l@s participantes deben ser respetuosos con otr@s participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones.

Todos l@s participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, que podrá utilizar fotos y vídeos donde aparezcan con fines de promoción y difusión de la prueba.

La edad mínima de l@s participantes será de 18 años.

Es obligatorio el uso del casco protector durante toda la marcha. La organización se reserva el derecho a expulsar de la marcha a todo aquel que no lo lleve. El dorsal deberá ir siempre bien visible en la parte delantera de la bici.

Cada participante es responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en la marcha, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones y eximirá de cualquier responsabilidad al Club Deportivo Arróniz. Se aconseja a todo deportista realizar una prueba de esfuerzo para saber su situación física.

El límite máximo de participantes será de 300 para la marcha. Todo aquel que participe sin inscripción será por su cuenta y riesgo.

Por motivos de seguridad se recomienda llevar el teléfono móvil. También los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería (cámaras de aire, tronchacadenas, multiherramienta, etc)

El hecho de inscribirse supone la aceptación expresa y total de este reglamento, así como las decisiones y modificaciones que la organización debiera adoptar el día de la prueba.

La Organización recomienda una serie de lugares para estacionar los vehículos pero estas zonas no están vigiladas y por lo tanto todo robo o daño causado al vehículo o bicicleta no será asumido por la misma.

CLASIFICACIONES

El sistema de control de tiempos será realizado por una empresa externa. Se establecerán clasificaciones generales en función de la categoría y modalidad. Las mismas serán publicadas en la web cuando la empresa encargada de la toma de tiempos las facilite a la organización.

MEDIO AMBIENTE

Rogamos ser respetuosos con el entorno natural por el que discurre el recorrido de la marcha, no tirando desperdicios ni dejar tirado ningún recambio.

PROTECCIÓN DE DATOS:

El Club Deportivo Arróniz garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por tanto, de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todo participante, al formalizar su inscripción, presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la Asociación y a su utilización en relación a las gestiones administrativas y comerciales del mismo, tales como el envío de información referente a productos, gestiones o servicios que pudiera comercializar. El titular de los datos tendrá derecho a acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley mediante escrito al Ayuntamiento, que es el responsable del fichero.

